



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

14 MAR 2011

**VISTO:**

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Lic. en Qca. María Bernarda Quiroga Argañaraz, que se lleva a cabo el día 17 de Marzo del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día 10 de Marzo del 2011.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asiste en calidad de "evaluador externo" la Dra. María Elena Vela del INIFTA, La Plata.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. María Elena Vela**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente al valor de 1/2 (medio) día de viáticos, más el gasto de combustible en vehículo particular, dominio DPC 321, por el traslado La Plata – Bs. As. – La Plata, como también los pasajes aéreos Bs. As. - Córdoba - Bs. As., incluyendo gastos de emisión del mismo, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en el Departamento de Posgrado.

**Artículo 2do.:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

**Artículo 3ro.:** Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:  
gs/SB

150

Prof. Dra. LAURA I. ROSSI  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC